



Censura al Kale Gorria

PABLO KUNDT :: 23/11/2002

En la carcel de Topas (Salamanca), al preso político de los GRAPO Manuel Angel Carmona Tejedor le han sido retenidos los nº 13 y 14 del KALE GORRIA por su Oficina de Seguridad.

Lo mejor es su argumentación, totalmente falsa y tergiversadora. Dictamos literalmente:

"La revista referida puede considerarse sucesora de la publicación Ardi Beltza, que dirigiera el periodista Pepe Rey, vinculado con la banda terrorista ETA, y que fue clausurada por la Audiencia Nacional el 27-04-01. Por ello dicha revista no se autoriza en los Centros Penitenciarios". Topas, octubre 2002

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/censura-al-kale-gorria